

Responsable: Manuel Calvo García

La reflexión teórica sobre los derechos y su desarrollo normativo, debe ir acompañada de medidas que favorezcan su implementación y efectividad. Para ello es necesario analizar la práctica de los operadores y el grado real de satisfacción de los derechos. El principal problema que se plantea a la hora de llevar a cabo este tipo de estudios radica en la ausencia de indicadores y el limitado consenso en torno a los existentes. España, en la línea del Plan de Acción de Viena, debería desarrollar su propio sistema de indicadores para medir los avances hacia el cumplimiento de los derechos humanos. La configuración de estos indicadores permitiría establecer parámetros objetivos desde los que medir los resultados de los proyectos desarrollados en el ámbito de los derechos humanos y reforzar el examen del papel de los operadores jurídicos.

Resumen de contenidos: Monitorizar la implementación y efectividad de los derechos en el plano internacional y estatal; Seguimiento de las actividades de control y evaluación de los organismos internacionales y estatales de derechos humanos; Evaluar y, en su caso, desarrollar modelos que permitan articular estrategias de exigibilidad de los derechos; Desarrollo de indicadores sobre derechos humanos con particular énfasis en los llamados derechos económicos, sociales y culturales